



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.022/17

SALTA, 06 de noviembre de 2.017
Expte. N° 6.728/17

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado al docente Enzo Leonardo Álvarez y a los alumnos de esta Facultad para asistir a las "Jornadas Regionales N.O.A Programa Amartya Sen", realizada el día 13 de octubre del presente año en la ciudad de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslados a las mencionadas jornadas, hasta el importe de \$ 5.904,40 (pesos cinco mil novecientos cuatro con sesenta centavos), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de gastos por la suma total de \$ 5.904,60 (Pesos cinco novecientos cuatro con sesenta centavos) correspondiente a la ayuda económica otorgada al Cr. Enzo Leonardo Álvarez y a los alumnos de esta Facultad para asistir a las "Jornadas Regionales N.O.A Programa Amartya Sen", realizada el día 13 de octubre del presente año en la ciudad de La Rioja por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Derudder Hnos. SRL	46474163	05/10/2017	\$ 844,80
2	Derudder Hnos. SRL	46474165	05/10/2017	\$ 972,00
3	Derudder Hnos. SRL	46474162	05/10/2017	\$ 844,80
4	Derudder Hnos. SRL	46474164	05/10/2017	\$ 972,00
5	Derudder Hnos. SRL	189035991	05/10/2017	\$ 1.056,00
6	Derudder Hnos. SRL	189035992	05/10/2017	\$ 1.215,00
	Total			\$ 5.904,60





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Artículo 2º.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.017.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

mcc

Cr. Diego Sibello
Secretaría de Instituciones y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa